

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Profesor Emilio Lledó

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Profesor Emilio Lledó.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

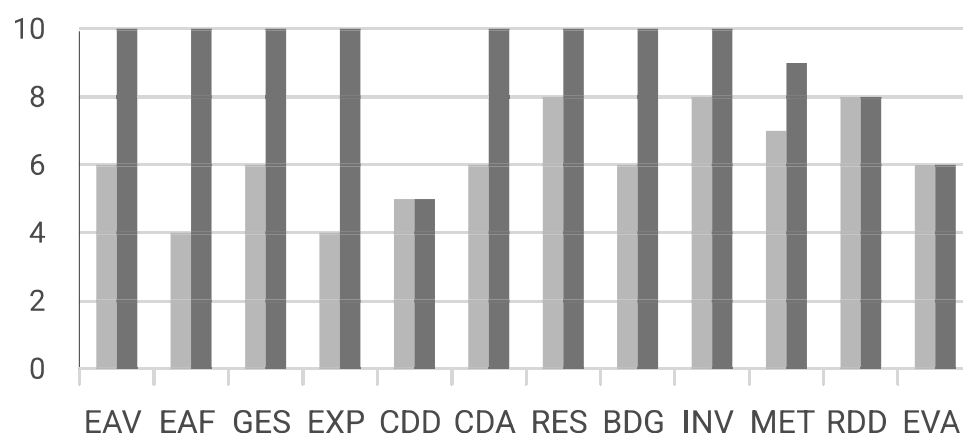
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

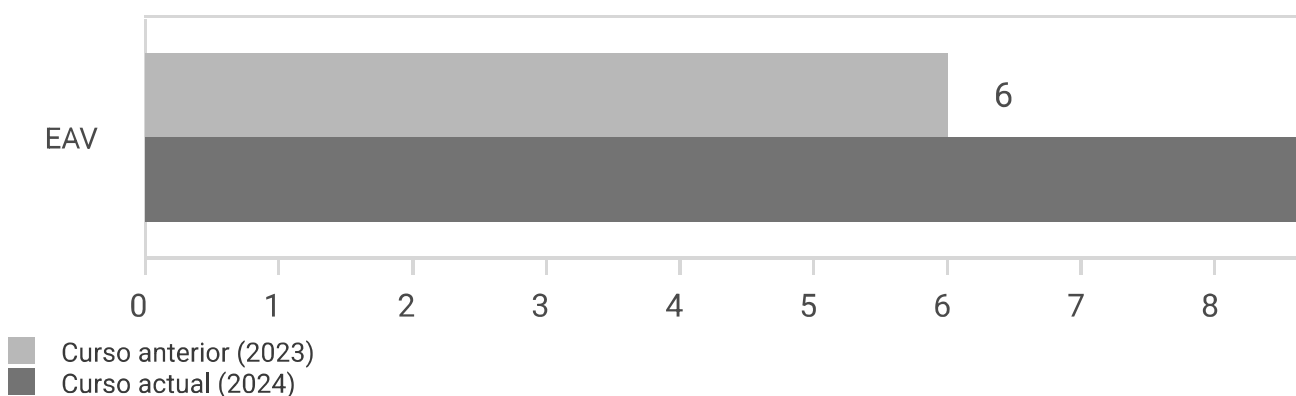
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

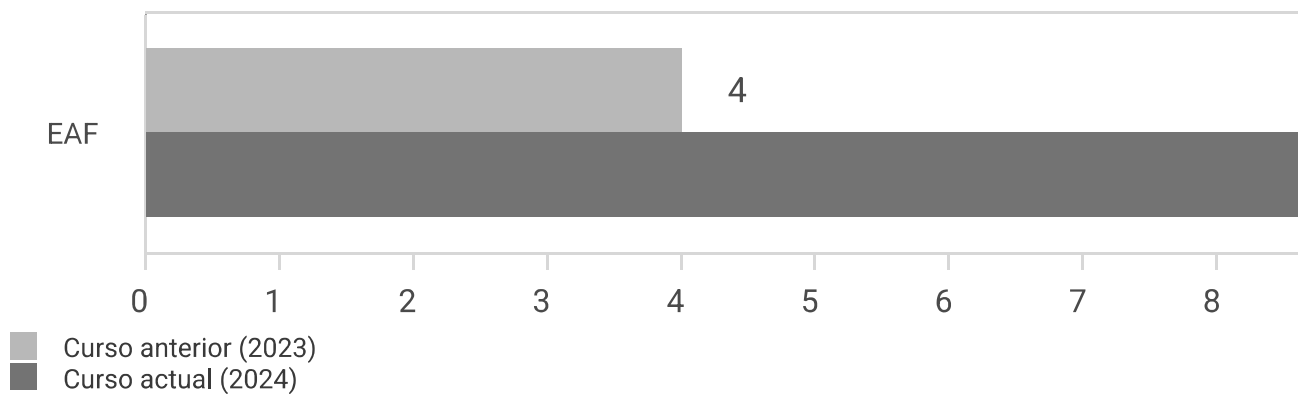
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

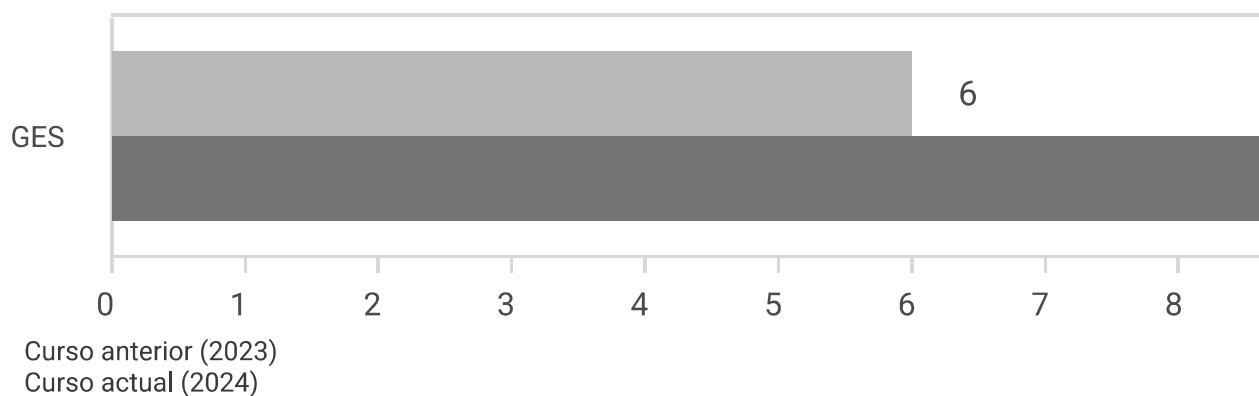
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

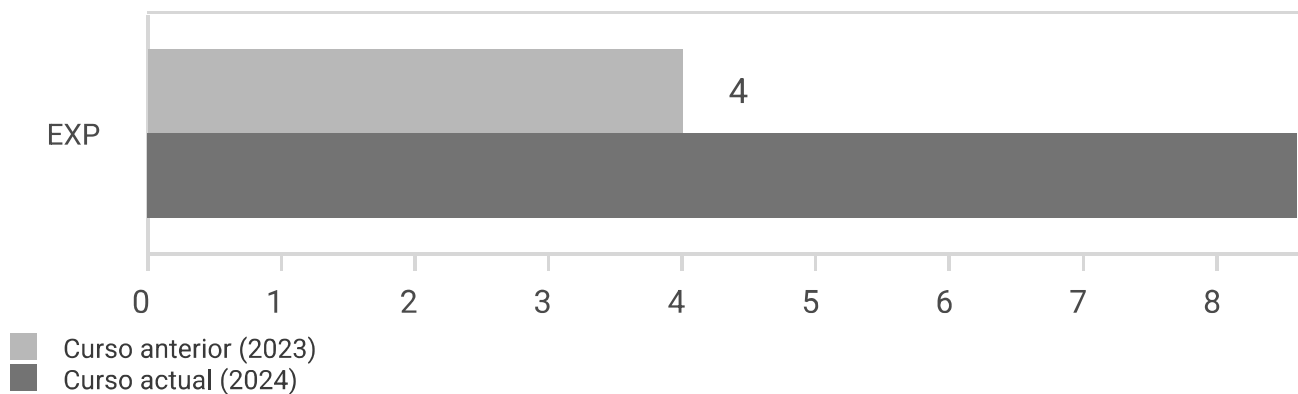
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



Observaciones

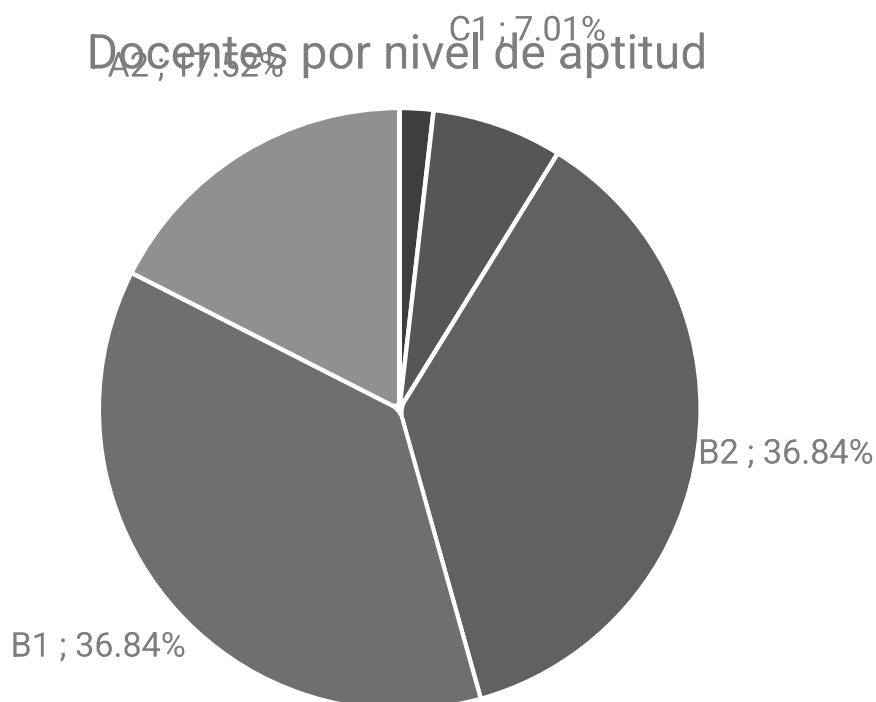
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

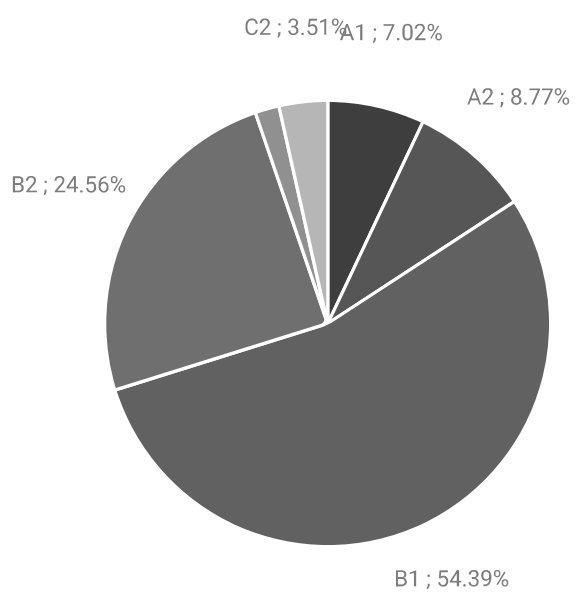
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

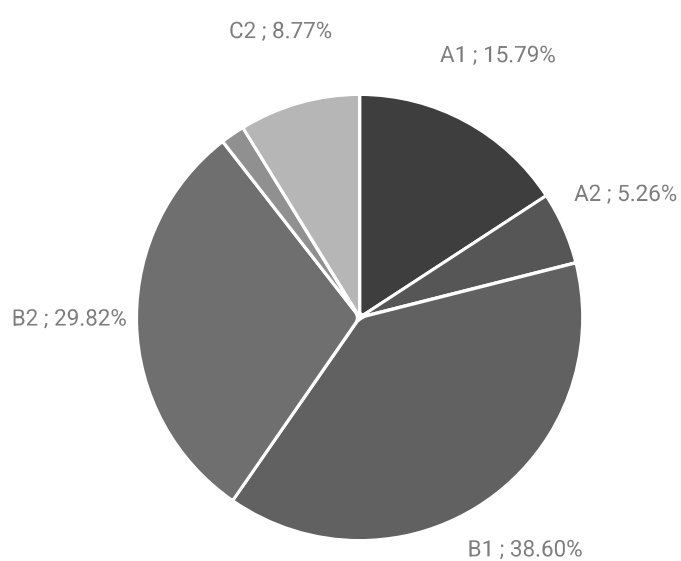
Docentes por nivel de aptitud



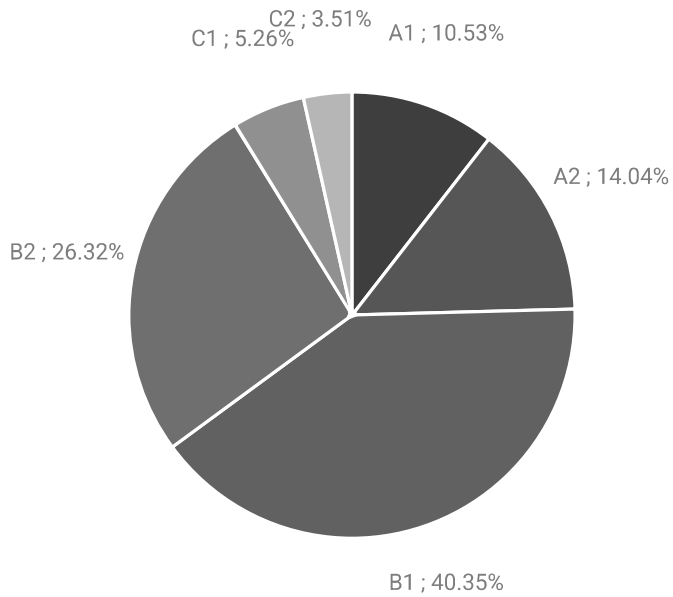
2. Contenidos digitales



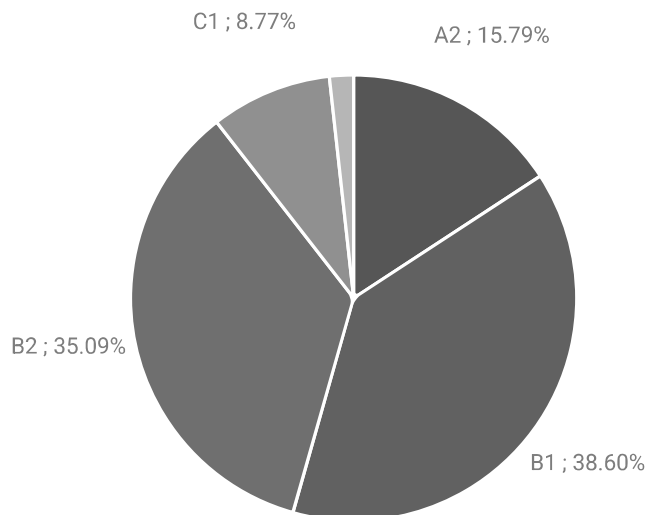
4. Evaluación y retroalimentación



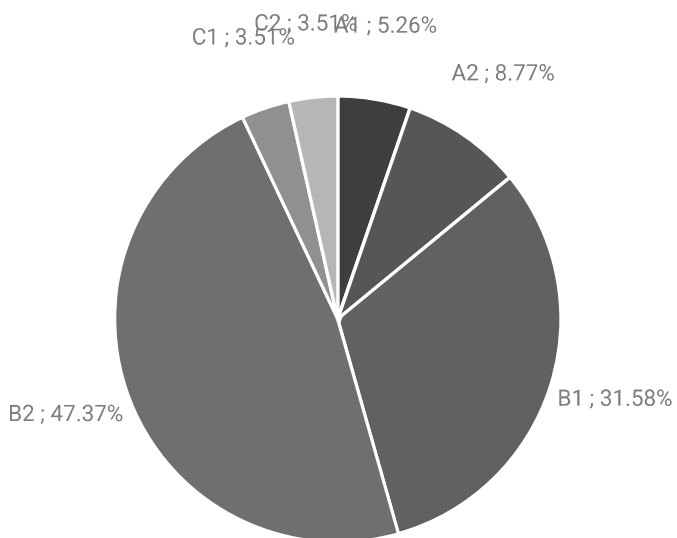
6. Competencia digital del alumnado



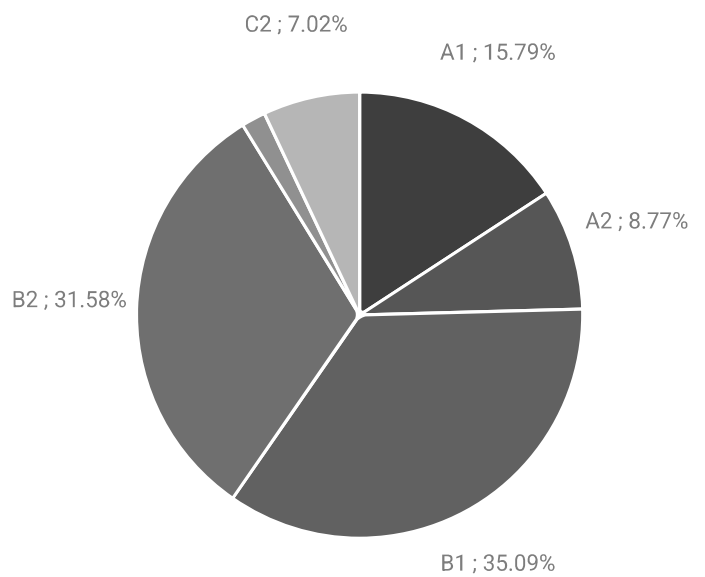
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	9	22	20	5	1
2. Contenidos digitales	4	5	31	14	1	2
3. Enseñanza y aprendizaje	3	5	18	27	2	2
4. Evaluación y retroalimentación	9	3	22	17	1	5
5. Empoderamiento del alumnado	9	5	20	18	1	4
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	6	8	23	15	3	2

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

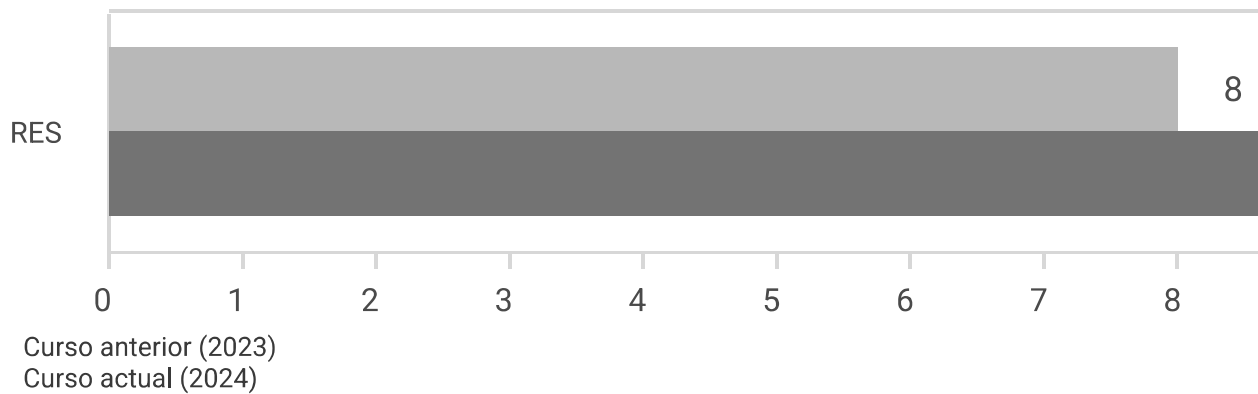
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

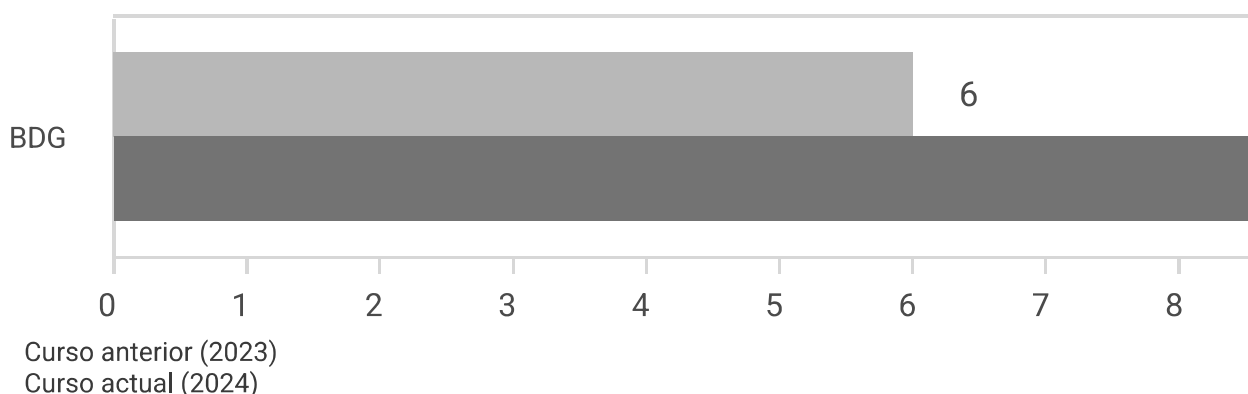
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

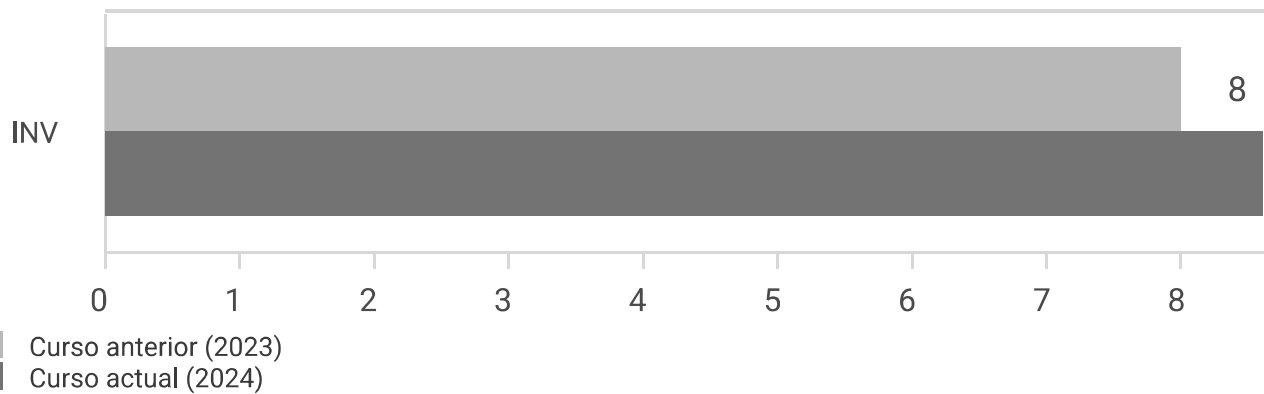
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

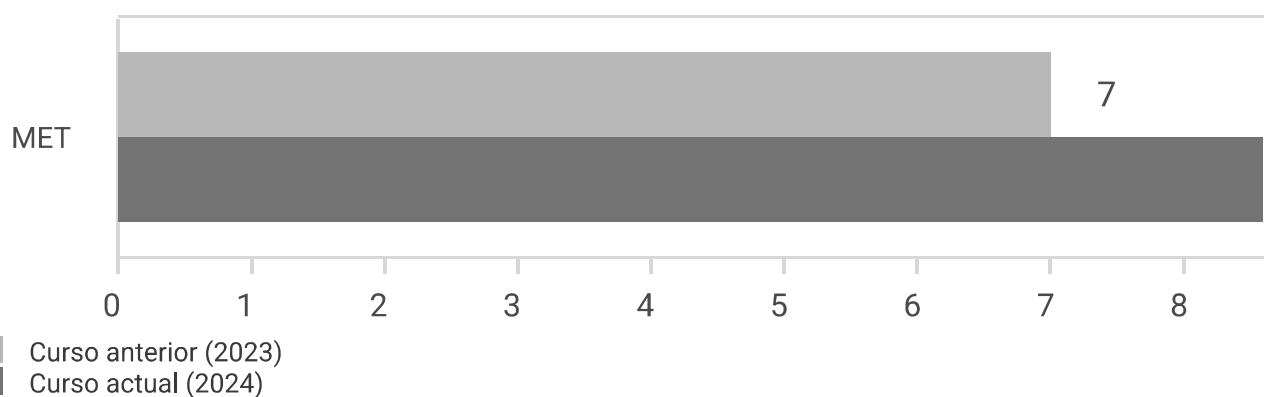
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

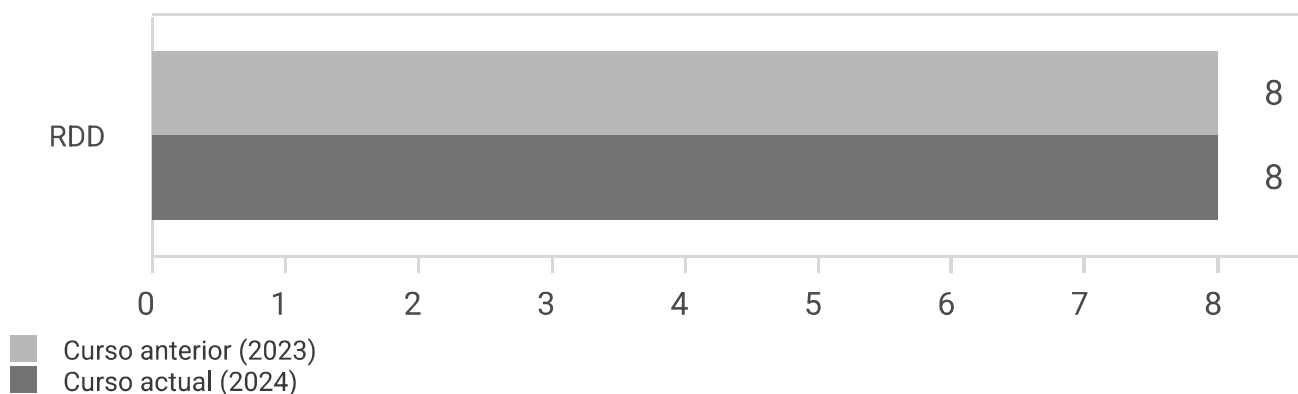
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

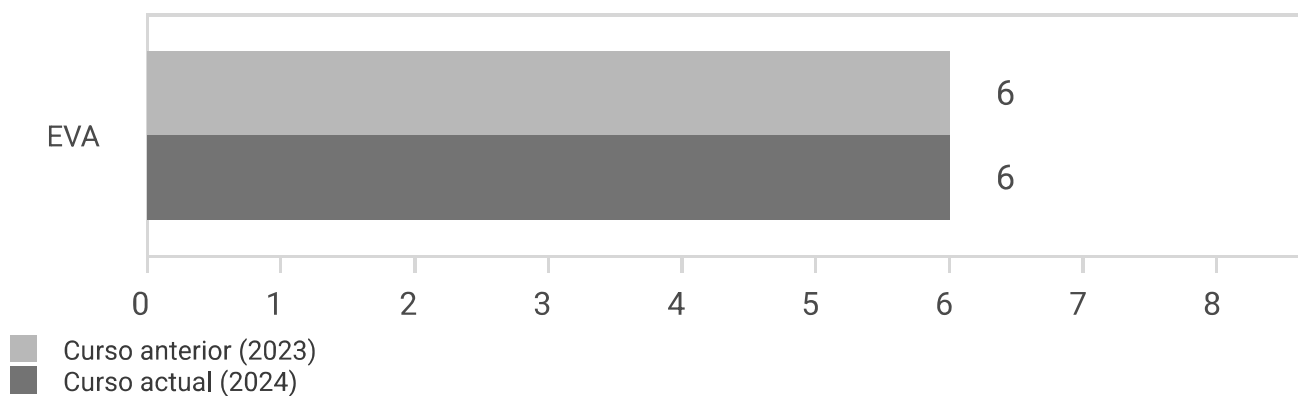
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

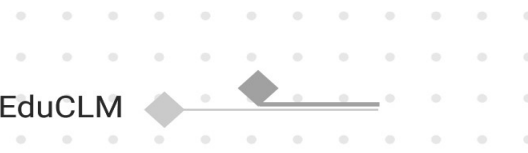
Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.



Respuesta

El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.

-  Curso anterior (2023)
-  Curso actual (2024)

Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.
Objetivo específico 1: Fomentar la formación en centros sobre metodologías activas y herramientas online.	

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado prácticamente todas las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Ampliar y facilitar el uso, aprovechamiento y la optimización de los espacios físicos del centro y del aula y promover el uso de las tecnologías.	
Nombre de la actuación:	Dispositivos en espacios específicos
Descripción:	Disposición de dispositivos digitales en distintos puntos del centro, para su utilización.
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Registro de reservas. Utilización.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción al profesorado.
Nombre de la actuación:	Protocolo de gestión y mantenimiento del equipamiento TIC del centro
Descripción:	Protocolo de gestión y mantenimiento del equipamiento TIC del centro
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Disminución del número de ordenadores en mal estado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación de la hoja de registro de incidencias

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de datos y Garantía de Derechos Digitales)	
Nombre de la actuación:	FORMACIÓN ALUMNADO DE 1º ESO/FAMILIAS
Descripción:	Formación en la plataforma Educamos Clm a las familias y alumnado nuevo, para que aprendan las formas de comunicación con el profesorado, con el centro, así como las formas de visualizar las notas o cualquier trámite o gestión necesario desde la secretaría virtual.
Responsable:	ED y tutores
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	31/10/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción
Nombre de la actuación:	Formación inicial nuevo profesorado

Descripción:	Formación en herramientas de gestión, cómo Educamos Clm, incluyendo Teams, Office 365...
Responsable:	ED
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	01/10/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del profesorado nuevo del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de satisfacción.
Nombre de la actuación:	Escuela de familias
Descripción:	Desde el centro se organizarán reuniones dirigidas a las familias con temas de actualidad, sexualidad, ciberseguridad..
Responsable:	ED y Equipo de Orientación
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.
Objetivo específico 1: Promover la presencia digital del Centro en la Red a través de la creación mantenimiento y uso de la página web del centro o redes profesionales, para dar visibilidad a las actividades de centro y fomentar una mayor participación del alumnado y familias	
Nombre de la actuación:	Uso de la Web y RRSS
Descripción:	Con el fin de visualizar el trabajo realizado en el centro desde las distintas materias se publicarán todas las novedades en la página web y redes sociales.
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Exposición de contenido mensual.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Nivel de visualizaciones.
Nombre de la actuación:	Proyectos digitales Erasmus+/Etwinning
Descripción:	Desde las plataformas ofrecidas por el movimiento Erasmus+ se realizarán las entradas referidas a los diferentes proyectos y propuestas llevadas a cabo.
Responsable:	ED y CD y responsable Erasmus
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Añadir, información, infografías, documentos gráficos cuando se realicen actividades.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de visualizaciones.
Nombre de la actuación:	Información nuevo profesorado
Descripción:	Buscando la implicación de todo el profesorado se informará desde inicio de curso de los proyectos actuales y futuros proyectos que presenta el centro. Invitando a todo el profesorado interesado a participar.
Responsable:	ED y Coordinador Erasmus
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	31/10/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Impulsar la mejora de la competencia digital el profesorado del centro	
Nombre de la actuación:	Elaboración banco de recursos digital y accesible al profesorado.

Descripción:	Crear un banco de recursos digital y accesible a todo el profesorado en el que se recopile y clasifique todo tipo de actividades y recursos alternativos a los libros de texto que favorezcan la implantación de metodologías activas basadas en la innovación, Investigación, gamificación y el aprendizaje competencial.
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa. Observando si el banco de recursos ha aumentado desde el inicio del curso hasta el final del curso.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
Objetivo específico 1: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE	
Nombre de la actuación:	Agentes externos para mejorar la Competencia Digital
Descripción:	Abrir el centro a agentes externos que mejoren la CD como fuerzas del estado, asociaciones;

Responsable:	ED y Equipo de Orientación
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de asistencia.
Nombre de la actuación:	Recreos digitales
Descripción:	Dentro del Plan Recreos Inclusivos que lleva cabo el centro se encuentra el Recreo Digital.
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación del alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción al alumnado participación.
Nombre de la actuación:	Ciudadano digital responsable
Descripción:	Ciudadano digital responsable. Charlas formativas desde entidades externas al centro, cómo Guardia Civil, Empresas de Ciberseguridad...
Responsable:	ED y Equipo de Orientación
Fecha de inicio:	01/09/2024

Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del alumnado
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Observación directa, controlando la asistencia mediante registro.
Nombre de la actuación:	Mínimos digitales alumnado
Descripción:	En las Programaciones Didácticas de cada departamento se incluirán unos mínimos digitales que tendrán que verse desarrollados desde cada asignatura a lo largo del curso.
Responsable:	Profesorado
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Consecución de los mínimos digitales propuestos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Recogida de datos en los informes trimestrales.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.
Objetivo específico 1: Elaborar, difundir y usar una guía sobre el uso responsable para la prolongación de la vida de los de la vida útil de los dispositivos y la disminución de la repercusión ambiental	
Nombre de la actuación:	Uso responsable de los dispositivos.
Descripción:	Uso responsable de los dispositivos. Actualización e introducción de las normas de uso de los equipos en las NOFC
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/11/2024
Fecha de fin:	30/11/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aumento de utilización de los dispositivos digitales y disminución de los partes de incidencias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Hoja de registro.
Nombre de la actuación:	Protocolo y guía de buenas prácticas para el alumnado.
Descripción:	Protocolo y guía de buenas prácticas para el alumnado. El profesorado llevará a cabo un seguimiento del uso de dispositivos digitales. Verificando las buenas prácticas del alumnado.
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Utilización de recursos siguiendo las pautas marcadas en el protocolo y disminución significativa de las incidencias digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Hoja de registro de incidencias.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1:

Detectar las necesidades relacionas con la brecha digital del alumnado con necesidades educativas especiales

Nombre de la actuación:	Brecha digital
Descripción:	Actuación frente a brecha digital. Familias. (Tutorías). Cumplir con el protocolo de detección de necesidades de brecha digital para el alumnado con necesidades educativas especiales. Y realizar un protocolo de préstamo.

Responsable:	ED y Tutores
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	31/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Desde las tutorías se recogerán datos referidos a los medios digitales con los que cuenta el alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de recogida de datos.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Objetivo específico 1:

Participar en Proyectos de Innovación, investigación y elaboración de materiales, didácticos, o aquellos promovidos por las AAEE .

Nombre de la actuación:	PROYECTO PROA+
Descripción:	PROYECTO PROA+
Responsable:	ED
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción
Nombre de la actuación:	PROYECTO ERASMUS + K210, KA 121
Descripción:	PROYECTO ERASMUS + K210, KA 121
Responsable:	ED
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de participación
Nombre de la actuación:	Proyecto PIE.Convivimos+2030
Descripción:	El centro está inmerso en el apasionante proyecto de innovación educativa que tiene por título Convivimos+2030 dónde se combina convivencia y ODS.
Responsable:	ED
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de las tecnologías digitales que promuevan el alumnado

Nombre de la actuación:	Enseñanza DUA
Descripción:	Fomentar modelos de enseñanza DUA. Se realizará GT y/o talleres para el profesorado.
Responsable:	ED y Equipo de Orientación
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción.
Nombre de la actuación:	Registro trimestral

Descripción:	Introducir documento en los informes trimestrales de los departamentos. -Documento de seguimiento de centro. (ED y TD) -Documento de seguimiento de departamentos (JD)
Responsable:	JD y ED y CD
Fecha de inicio:	01/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Cumplimentación positiva de las tablas de registro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Tablas de registro en los informes trimestrales.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.

Objetivo específico 1:

Promover e impulsar la participación del profesorado para el intercambio de experiencias educativas en la transformación digital del centro en distintos ámbitos.

Nombre de la actuación:	Herramientas motivadoras
Descripción:	Utilización de herramientas motivadoras.
Responsable:	ED y CF
Fecha de inicio:	01/09/2024

Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Utilización de herramientas digitales en las distintas asignaturas.Participación en GT para aprendizaje.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción
Nombre de la actuación:	GT entre el profesorado
Descripción:	GT entre el profesorado del centro para la puesta en común de las distintas herramientas de creación de Recursos.
Responsable:	ED y CD
Fecha de inicio:	01/01/2025
Fecha de fin:	31/03/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación en GT entre el profesorado del centro para la puesta en común de las distintas herramientas de creación de Recursos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Encuesta de satisfacción.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro está en proceso de desarrollar una estrategia común para el uso de herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado.
Objetivo específico 1: Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado	
Nombre de la actuación:	Seminario o grupo de trabajo.

Descripción:	Realizar intercambio de experiencias sobre la evaluación dentro de las herramientas facilitadas por la plataforma EducamosCLM.
Responsable:	Equipo directivo y Coordinación de Transformación Digital
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de satisfacción.
Nombre de la actuación:	Familias y Tutores
Descripción:	Jornada de bienvenida a las familias con los tutores. Las familias reciben información básica sobre las plataformas utilizadas. (Principalmente dirigida a familias de alumnado nuevo en el centro)
Responsable:	ED y Tutores
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	01/11/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	Nivel de participación
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Recogida de datos, listado de asistencia.
Objetivo específico 2: Formarse y utilizar herramientas digitales para la evaluación del alumnado y profesorado	

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.